



CIRCULAR N° **192**

PARA: DIRECCIONES REGIONALES Y OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

DE: SECRETARIO GENERAL

ASUNTO: ESTADÍSTICA – ESTADO DE IMPRESORAS (Térmicas, laser y matriz de punto)

FECHA: 18 FEB 2020

Reciban un cordial saludo,

Se reitera el cumplimiento de la circular No. 3541 del 22 de octubre de 2019, en donde se solicitó el inventario del estado de las impresoras de la Entidad con el fin de tomar las medidas pertinentes frente al tema de impresión.

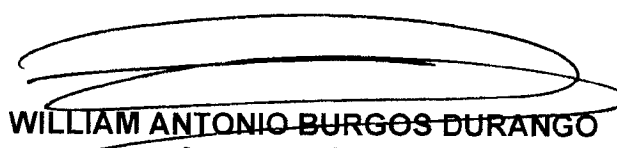
Por lo anterior, se requiere:

1. Ingrese al link <https://sisg.supernotariado.gov.co/>
2. Realice la autenticación de usuario y contraseña del registrador.
3. Seleccione el menú **ORIP – Encuesta Impresora** (donde encontrará el detalle del procedimiento para diligenciar la información mencionada).

Esta información se debe suministrar a más tardar el jueves 20 de febrero de 2020.

El no cumplimiento a la presente circular dará lugar por parte de esta Secretaria General, impulsar copias a Control Interno Disciplinario.

Cordialmente,


WILLIAM ANTONIO BURGOS DURANGO
Secretario General

Aprobó: Sandra Patricia Ruiz Moreno – Directora Administrativa y Financiera (E)
Proyecto: Janneth Cortés Martínez- Asesor SNR
Revisó: María Mónica Lopera – Profesional Especializado Secretaria General

Código:
GDE – GD – FR – 08 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

